



Ayuntamiento de Belorado

2- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES

<p>PRESIDENCIA. D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES: D Federico Puente Vargas (Vecinos) D Rubén Contreras Oca (Vecinos) D^a Noelia Gamboa Bartolomé (Vecinos) D Jose María García Cancelo (Vecinos) D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) D^a Noemí González Madrid (PSOE)</p> <p>EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^a Aída Presa Irazábal (Vecinos) D^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día quince de febrero de dos mil veintitrés en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Ordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las veinte horas y tres minutos.</p>
--	---

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA/S SESION/ES CELEBRADA/S EN FECHA/S 30/11/2022 y 09/01/2023.

Se somete a consideración la aprobación del borrador de/las acta/s de sesión/es plenaria/s remitida/s a los presentes junto con la convocatoria.

Al no producirse reparos se aprueba por unanimidad de los presentes el/las acta/s de la sesión/es plenaria/s de fecha 30/11/2022 y 09/01/2023.



Ayuntamiento de Belorado

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

2.- CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECTOR/A DE BANDA DE MUSICA. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PCAP.

El Sr Alcalde-Presidente, D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB) cede la palabra a a la Sra Concejala de Cultura D^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB) la cual pone de manifiesto que en Comisión Informativa de Cultura de fecha 18/01/2023 se revisaron los criterios de adjudicación del PCAP que quedaron sobre la mesa en anterior sesión plenaria de fecha 30/11/2022, tal y como propuso el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP).

El PCAP que se trae a consideración propone la licitación del contrato de servicios formación con actividades directivas y de coordinación de Banda de Música en de Belorado.

en los siguientes términos:

- Duración del contrato: Cinco años.
- Objeto: formación con actividades directivas y de coordinación de Banda de Música en de Belorado.
- Procedimiento abierto en atención a varios criterios de adjudicación (precio de adjudicación, memoria de actividades, mejora del servicio propuesto, experiencia, formación).
- Etc

No se suscita debate por lo que se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de Director/a de Banda de Música en Belorado.

Segundo.- Aprobar el PCAP para proceder a la licitación del contrato de servicios para la realización de actividades de formación con actividades directivas y de coordinación de Banda de Música en de Belorado. en los siguientes términos:



Ayuntamiento de Belorado

- a) Duración del contrato: Cinco años.
- b) Objeto: formación con actividades directivas y de coordinación de Banda de Música en de Belorado.
- c) Procedimiento abierto en atención a varios criterios de adjudicación (precio de adjudicación, memoria de actividades, mejora del servicio propuesto, experiencia, formación).

Tercero.- Delegar en el Sr Alcalde las facultades precisas en la amplitud suficiente para llevar a cabo la adjudicación y formalización del contrato resultante, debiendo dar cuenta de ello al Ayuntamiento Pleno para el ejercicio de la funciones de fiscalización conferidas por el Ordenamiento Jurídico.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

3.- MODIFICACION DE INVENTARIO DE BIENES PARA INCLUSION DE VARIOS CAMINOS.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB) expone que con ocasión de tramitación de expediente administrativo para uso y posible ocupación de bienes demaniales (caminos) comprendidos dentro del área de actuación de "Belorado I" (la cual ya cuenta con la Declaración de Evaluación Ambiental de la JCYL) afectada por instalación de planta de producción de energía renovable (fotovoltaica), se ha advertido la falta de inclusión en el Inventario Municipal de Bienes de varios caminos de titularidad municipal en la zona de Castil de Carrias.

Tal y como se ha expuesto en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 08/02/2023 se trata de llevar a cabo la inclusión en el Inventario de Bienes de los citados caminos los cuales están debidamente catastrados a nombre del Ayuntamiento de Belorado.

Al no suscitarse debate, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

somete a consideración plenaria la propuesta informada favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda de fecha 24/11/2022 para ...



Ayuntamiento de Belorado

- A) Asignar a la calle de nueva apertura resultante de la urbanización de las parcelas 3 y 4 del Polígono Industrial “El Retorto” como C/ “Las Viñas”, ya que en el Polígono Industrial se vienen atribuyendo a las calles existentes nombre de parajes de suelo rústico del término municipal.
- B) Efectuar letras diferenciadoras a las construcciones existentes en Avda Campo de los Deportes nº 30 de Belorado para que no surjan problemas de identificación de los mismos por parte de las empresas suministradoras de servicios, como ya ha sucedido.

Al no suscitarse debate se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Inventario Municipal del Ayuntamiento de Belorado para la inclusión de los siguientes bienes inmuebles:

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
4	9011	9050B004090110000PH
4	9012	9050B004090120000PW
4	9014	9050B004090140000PB
4	9016	9050B004090160000PG
4	9019	9050B004090190000PL
4	9021	9050B004090210000PP
4	9053	9050B004090530000PP
4	9065	9050B004090650000PX
4	9164	9050B004091640000PJ

Segundo.- Ordenar la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia abriendo un período de información pública para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones por los interesados.

Tercero.- Elevar a definitivo este acuerdo provisional en el caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizama (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	



Ayuntamiento de Belorado

4.- PROYECTO TECNICO PARA “REHABILITACION ENERGETICA, ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE CASA DE ASOCIACIONES EN BELORADO”. PCAP. APROBACION. DELEGACION DE COMPETENCIAS EN ALCALDIA.

El Sr *Alcalde toma* la palabra para presentar el proyecto técnico redactado por el Sr Arquitecto D Blas Antonio Barbero Briones para la “Rehabilitación energética, estructural y funcional de Casa de Asociaciones en Belorado”. Tal y como ya se expuso durante la Comisión Informativa de Obras de fecha 08/02/2023 y en otras que la precedieron, esta iniciativa municipal ya lleva un largo recorrido de tramitación por lo ambicioso de este proyecto:

- Cuenta con subvenciones solicitadas y concedidas para su tramitación de las siguientes líneas:
 - PIREP
 - Plan Provincial de Cooperación 2022
 - Plan Provincial de Cooperación 2023

... sin perjuicio de que se pudiera acudir a otras líneas que pudieran abrirse y fueran compatibles entre sí.

- Se redactó inicialmente una memoria técnica para poder concurrir a alguna de las subvenciones citadas.
- Se adquirió por parte del este Ayuntamiento vivienda colindante con el objeto de ampliar el inmueble de intervención (Plaza Mayor 13 y 14)
- Se licitó el procedimiento de contratación para redacción de proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y actuaciones técnicas encaminadas a la justificación de las subvenciones concedidas.
- Determinación de necesidades municipales, destino del inmueble, distribución de las plantas, ... todo ello previa reunión con las Asociaciones, grupos y posibles destinatarios del inmueble a efectos de conocer sus necesidades.
- Se pretende que acoja a los usuarios de AFABEL (trasladándoles desde su actual emplazamiento). A tal efecto se han mantenido reuniones con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para concretar las exigencias impuestas por la normativa vigente al cetro como si de un Centro de Día se tratase. Igualmente se pretende que de cabida a los usuarios de la Escuela de Música y a la Banda de Música por lo que se ha puesto especial cuidado en contar con una planta con aislamiento acústico para impedir que los ensayos pudieran molestar al resto de usuarios de este inmueble municipal. También contará con una sala polivalente y una sala para reunión de las Asociaciones Municipales.

Este proyecto debe estar ejecutado y concluido en septiembre del año 2024 y se trae a consideración y estudio del Ayuntamiento Pleno en su estado actual a sabiendas que se encuentra pendiente de presentación un estudio geotécnico para determinar si los cimientos del inmueble soportaría la intervención programada o sería preciso una modificación del proyecto ya redactado, de conformidad con las consideración técnicas.



Ayuntamiento de Belorado

Se ha redactado el PCAP que ha de regir su licitación sin perjuicio de las modificaciones del proyecto que sean precisas en base a los informes técnicos citados en atención a un único criterio de adjudicación (el precio).

Se producen aportaciones por los Portavoces de los Grupos Municipales Socialistas y Popular.

Al no suscitarse debate se aprueba, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar en el Sr Alcalde las competencias relativas a la aprobación del expediente de contratación y la iniciación del procedimiento de licitación para la contratación de la obra del Proyecto técnico para la “Rehabilitación energética, estructural y funcional de Casa de Asociaciones en Belorado”

Segundo.- Delegar en el Sr Alcalde las competencias relativas a la aprobación Aprobar el Proyecto técnico para la “Rehabilitación energética, estructural y funcional de Casa de Asociaciones en Belorado” redactado por el Sr Arquitecto D Blas Antonio Barbero Briones por importe provisional inicial de un millón ciento veinticuatro mil ciento ochenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos de euros (1.124.186,88 €) más IVA sin perjuicio de la facultad que se confiere al sr Alcalde para aprobar el proyecto modificado que se presente por el Técnico redactor con la inclusión de determinaciones resultantes de estudio geotécnico, que generarán las consiguiente modifiacione en el proyecto técnico y en todos los documentos que lo integran (inclusive el presupuesto).

Tercero.- Delegar en el Sr Alcalde las competencias precisas para aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas (PCAP) para la licitación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y en atención a un único criterio de adjudicación (precio a la baja) del Proyecto técnico para la “Rehabilitación energética, estructural y funcional de Casa de Asociaciones en Belorado” que él mismo aprobará.

Cuarto.- Delegar en el Sr Alcalde las competencias precisas para aprobar el gasto correspondiente en la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto Municipal.

Quinto.- Delegar en el Sr Alcalde las competencias precisas para aprobar la formalización del contrato y demás documentos precisos para la ejecución del presente acuerdo plenario.

Sexto.- Una vez se haya dado cuenta de manera puntual y detallada al Ayuntamiento Pleno de las actuaciones de licitación y adjudicación del contrato...y respecto a la aprobación de las certificaciones y facturas resultantes de la ejecución de la obra se aprobarán por el Sr Alcalde-Presidente. La última certificación, factura y acta de recepción se aprobará por el Ayuntamiento Pleno en un acto de fiscalización final de las actuaciones.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizama (VB)	Favor



Ayuntamiento de Belorado

D Federico Puentes Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

5.- ARRENDAMIENTO DE SUPERFICIE DE SUELO RUSTICO PARA INSTALACION DE PLANTA FOTOVOLTAICA POR SECTOR PRIVADO EN BELORADO (CONDICIONADA Y DELEGACION DE COMPETENCIAS).

El Sr Alcalde- *Presidente* (VB) recuerda a los presentes la aprobación por acuerdo de Pleno de fecha 13/07/2022 el PCAP para llevar a cabo el arrendamiento de "Arrendamiento de superficie para instalación de planta fotovoltaica de autoconsumo en superficie municipal situada en el polígono 528 y 504 de Belorado". Se facilita información del alcance del PCAP...

- Duración : Veinticinco años y posibles prórrogas (hasta cuatro) de cinco años cada una.
- Precio de salida al alza de 1200,00 €/ha y temporada actualizable el IPC
- Criterio de adjudicación. Único el precio más elevado.
- Requisitos para participar en la licitación: Objetivo de instalación de planta fotovoltaica de autoconsumo/empresa implantada en la localidad con más de veinticinco trabajadores.
- Régimen de garantías.
- Superficie a arrendar: 8,26 has (aprox)

Del procedimiento de licitación se da cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 08/02/2023.

Durante el debate se producen las siguientes intervenciones:

El Sr *Concejal del Grupo Municipal Popular*, D Gonzalo Alonso Eguiluz expone su voto va a ser contrario a la propuesta efectuada por el Grupo de Gobierno por el siguiente motivo: la empresa propuesta como adjudicataria (Minera de Santa Marta SA) realiza en el término municipal una actividad empresarial que beneficia a la localidad por el gran número de puestos de trabajo que genera y de la cual dependen muchas familias del municipio y del entorno, vaya eso por delante. No obstante, opina que el Ayuntamiento ha perdido la oportunidad de aprovechar esta ocasión para regularizar la situación catastral y registral de las parcelas objeto de actuación por Minera de Santa Marta SA dentro de su actividad extractiva y que luego (una vez finalizado el proceso extractivo) revierten a los cedentes de las mismas en términos brutos de superficie.



Ayuntamiento de Belorado

El *Sr Alcalde* recuerda que desde el inicio de la actividad minera por Minera de Santa Marta SA en el municipio la forma de revertir las propiedades utilizadas para su actividad empresarial es la misma desde hace más de treinta años y todas las Corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento han aceptado la reversión de las superficies citadas sin manifestar inconveniente alguno, al menos aparentemente. El actual Equipo de Gobierno ha celebrado ya tres reuniones presenciales con el Director de Minera de Santa Marta SA en Belorado, técnicos de la empresa de su sede en Zaragoza para tratar este tema. Se ha encargado por parte de la Mina la redacción de documento técnico para regularizar la falta de concordancia que se haya apreciado entre parcelas afectadas, ya sean municipales o de particulares para llevar a cabo el mismo proceso que ya han efectuado en otras áreas de intervención de Zaragoza. En este caso el proceso es arduo porque la superficie de intervención es mayor. No obstante se mantendrá informado a los Corporativos del estado de las actuaciones.

Terminadas las intervenciones se pasa a las votaciones. El Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta por mayoría de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el procedimiento de licitación abierto y tramitado para la adjudicación del contrato de arrendamiento de superficie en Polígonos 504 y 528 para instalación planta fotovoltaica de autoconsumo por empresa implantada en el término municipal de Belorado en los términos de la única oferta presentada.

Segundo.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la única oferta presentada a favor de la empresa Minera de Santa Marta SA siempre y cuando aporte la documentación que le ha sido requerida por la Mesa de Contratación.

Tercero.- Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la adjudicación del contrato, formalización del mismo y todos los actos que se deriven para la ejecución del presente acuerdo plenario.

Cuarto.- El Ayuntamiento Pleno da por cumplida la obligación de Alcaldía de informar detalladamente y poner a disposición de los miembros del máximo órgano de gobierno del Ayuntamiento de Belorado el expediente de la citada licitación con todos los documentos que lo integran, inclusive el informe de Secretaría de fecha 15/06/2022.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizama (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	En contra
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por mayoría	



Ayuntamiento de Belorado

6.- OPERACIÓN DE PRESTAMO POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO.

El Sr Alcalde-Presidente recuerda a los presentes que en sesión plenaria de 09/01/2023 se llevó a cabo el estudio y aprobación de préstamo financiero por el Ayuntamiento de Belorado en los siguientes términos:

Entidad financiera: Caixabank

Concepto: Préstamo a tipo fijo.

Destino: Financiación para construcción de dos naves nido en el Polígono Industrial "El Retorto" de Belorado (Contrato adjudicado por 506.643,13 € IVA incluido) y Urbanización de C/ Nueva apertura de parcelas 3 y 4 del Polígono Industrial "El Retorto" de Belorado (contrato adjudicado por 205.361,20 € IVA incluido).

Importe: 700.000,00 €

Duración: 10 años

Período de carencia: 1 año (10 préstamo más 1 de carencia)

Concepto	Caixabank
Comisión apertura	0 %
Comisión cancelación	0 %
Comisión amortiza antici	0 %
Contratac otros product	No
Tipo interés fijo	3,02 %

Llegado el momento de la formalización la entidad adjudicataria retira su oferta por lo que ha sido preciso volver a solicitar nuevas ofertas a entidades financieras.

Se han obtenido dos ofertas presentadas por Caixabank y por Caja Rural. Los términos de la solicitud de ofertas eran las siguientes:

Concepto	Caixabank	Caja Rural
Comisión apertura	0 %	0%)
Comisión cancelación	0 %	0 %
Comisión amortiza antici	0 %	0 %
Contratac otros product	No	No
Tipo interés fijo	No	3,24% Primer año
Tipo interés variable	Euribor trimestral + 0,69%	Euribor anual + 0,39%
Tipo mixto	No	No

Se efectúan cálculos comparativos entre ambas ofertas. La solicitud de presentación de presupuestos indicaba que "a efectos del cálculo se considerará que el tipo ofertado (ya se fijo o variable) permanecerá inalterado durante esos doce meses (tratándose de un tipo variable se ignora la evolución que el mismo tendrá). Se considerará mejor oferta la que dé lugar a un importe inferior de total intereses devengados durante esos doce meses."



Ayuntamiento de Belorado

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación. El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar el contrato de operación de préstamo con el Ayuntamiento de Belorado con la entidad financiera Caja Rural en los siguientes términos:

Entidad financiera: Caja Rural

Concepto: Préstamo a tipo variable.

Destino: Financiación para construcción de dos naves nido en el Polígono Industrial "El Retorto" de Belorado (Contrato adjudicado por 506.643,13 € IVA incluido) y Urbanización de C/ Nueva apertura de parcelas 3 y 4 del Polígono Industrial "El Retorto" de Belorado (contrato adjudicado por 205.361,20 € IVA incluido).

Importe: 700.000,00 €

Duración: 10 años

Período de carencia: 1 año (10 préstamo más 1 de carencia)

Concepto	Caja Rural
Comisión apertura	0 %
Comisión cancelación	0 %
Comisión amortiza antici	0 %
Contratac otros product	No
Tipo interés fijo (año 1)	3,24 %
Tipo interés variable	<i>Euribor anual + 0,39%</i>

Segundo.- Se faculta al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo las actuaciones precisas encaminadas a la preparación y formalización del contrato citado.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	



Ayuntamiento de Belorado

7.- PARCELAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE BELORADO. ENAJENACION. PCAP. APROBACION.

El Sr Alcalde expone que, como bien saben los Corporativos, se ha elaborado el pliego de condiciones para proceder a la venta/enajenación de parcelas del Polígono Industrial “El Retorto” el cual ha sido objeto de estudio en Comisiones Informativas de fechas 08/02/2023 Y 10/02/2023. El expediente debe contar con la autorización de la Diputación Provincial de Burgos ya que antes de proceder a la formalización de la enajenación de las parcelas es preciso contar con la citada autorización, por lo que se incluye la obtención de esta autorización como condicionante para la formalización y perfeccionamiento de la enajenación citada.

El precio de venta es el resultante de tasación pericial efectuada en agosto de 2022 por empresa de sector de la que resultan un precio de...

25,00 €/m2 parcela nido urbanizada
15,00 €/m2 parcela nido no urbanizada
17,00 €/m2 parcela

Se exponen de manera sucinta los criterios de enajenación contemplados, el plazo de presentación de ofertas, el plazo de presentación de ofertas por los interesados, los condicionantes y plazos de instalación y emplazamiento de actividad empresarial/industrial de conformidad con la normativa vigente de aplicación en el plazo de una año; a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular se ha incluido la posibilidad de que tras la Fase I (licitación inicial) y en el caso de que quedaran desiertas, fuera posible la enajenación por adjudicación directa de las **parcelas de la C/ Monterrey nº 23, 24 y 25** sin obligación de implantación de actividad industrial/empresarial de forma inmediata.

No se suscita debate por lo que se pasa a las votaciones.

El Sr Eguíluz (VB) facilita datos genéricos del pliego de condiciones...

El Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Incoar expediente de licitación de enajenación de Parcelas del Polígono Industrial “El Retorto” de Belorado que seguidamente se indican:

PARCELA Nº 1
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 1
PRECIO: 60.886,11 €
SUPERFICIE:3551,66 m2. (APROVECHAMIENTO 2486,16 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 37, Finca 20487
REFERENCIA CATASTRAL: 2862301 VM8926S 0001BY
LINDEROS: Norte y oeste viario público,sur carreta a Burgos, este viario publico y parcela nº 2.



Ayuntamiento de Belorado

PARCELA Nº 2
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 2
PRECIO: 56.885,62 €
SUPERFICIE:3318,30 m2 (APROVECHAMIENTO: 2.322,81 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1189, Libro 183, Folio 39, Finca nº 20488.
REFERENCIA CATASTRAL: 2862302 VM8926S 0001YY
LINDEROS: Norte viario publico interior, Sur carretera de Burgos, Este parcela nº 3, Oeste parcela nº 1.

PARCELA Nº 3 a
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 1
PRECIO: 11.348,29 €
SUPERFICIE:417 m2 (APROVECHAMIENTO 444,16 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 66, Finca nº 22611
REFERENCIA CATASTRAL: 2862309 VM8926S 0001MY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-2, suroeste C/ Monterrey y parcela de C/ Monterrey nº 2; oeste C/ Monterrey.

PARCELA Nº 3 b
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 3
PRECIO: 11.310,73 €
SUPERFICIE:415m2 (APROVECHAMIENTO 442,69 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 68, Finca nº 22612
REFERENCIA CATASTRAL: 2862310 VM8926S 000TY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-3, suroeste C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-1.

PARCELA Nº 3 c
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 5
PRECIO: 11.272,40 €
SUPERFICIE:414 m2 (APROVECHAMIENTO 441,19 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 70, Finca nº 22611
REFERENCIA CATASTRAL: 2862311 V8926S 0001FY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-4, suroeste parcela de C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-2

PARCELA Nº 3 d
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 7
PRECIO: 11.233,31 €
SUPERFICIE:412 m2 (APROVECHAMIENTO 439,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 72, Finca nº 22614
REFERENCIA CATASTRAL: 2862309 V8926S 0001MY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-5, suroeste C/ Monterrey n2; noroeste finca normalizada FN-3.



Ayuntamiento de Belorado

PARCELA Nº 3 e
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 9
PRECIO: 12.142,99 €
SUPERFICIE:789 m2 (APROVECHAMIENTO 452,59 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 74, Finca nº 22615
REFERENCIA CATASTRAL: 2862313 VM8926S 0001OY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN- 12, suroeste parcela de C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-4

PARCELA Nº 4 c
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 6
PRECIO: 11.196,78 €
SUPERFICIE:411 m2 (APROVECHAMIENTO 438,23 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 80, Finca nº 22618
REFERENCIA CATASTRAL: 2862316 VM8926S 0001DY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 5 y 6, sureste finca normalizada FN-9, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-7

PARCELA Nº 4 d
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 8
PRECIO: 11.196,02 €
SUPERFICIE:417 m2 (APROVECHAMIENTO 438,20 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 82, Finca nº 22619
REFERENCIA CATASTRAL: 2862317 VM8926S 0001XY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 6 y 7, sureste finca normalizada FN-10, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-8

PARCELA Nº 4 e
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 10
PRECIO: 12.238,50 €
SUPERFICIE:662 m2 (APROVECHAMIENTO 456,15 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 84, Finca nº 22620
REFERENCIA CATASTRAL: 2862318 VM8926S 0001JY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 7 Y 8, sureste finca normalizada FN-12, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-9

PARCELA Nº 8
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 8
PRECIO: 41.912,58
SUPERFICIE:2444,88 m2 (APROVECHAMIENTO 1711,42 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1189, Libro 183, Folio 51, Finca nº 20494.
REFERENCIA CATASTRAL: 2862308 VM8926S 0001FY
LINDEROS: Norte parcela nº7, sur carretera a Burgos, este viario publico interior, oeste parcela nº 4.

PARCELA Nº RI-12-01



Ayuntamiento de Belorado

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 13
PRECIO: 22.495,72 €
SUPERFICIE: 1424,40 m2 (APROVECHAMIENTO 997,08 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 17, Finca nº 21684
REFERENCIA CATASTRAL: 3065730 VM8936N 0001OW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela RI-12-02, noreste viaria publico nueva apertura, suroeste parcela R-11-01

PARCELA Nº RI-12-02
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 2
PRECIO: 17.208,98 €
SUPERFICIE: 1111,83 m2 (APROVECHAMIENTO 778,28 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 19, Finca nº 21685
REFERENCIA CATASTRAL: 3065731 VM8936N 0001KW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-01, sureste con parcela RI-12-03, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-02.

PARCELA Nº RI-12-03
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 4
PRECIO: 17.208,98 €
SUPERFICIE: 1111,83 m2 (APROVECHAMIENTO 778,28 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 21, Finca nº 21686
REFERENCIA CATASTRAL: 3065732 VM8936N 0001RW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-02, sureste con parcela RI-12-04, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-03.

PARCELA Nº RI-12-04
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 6
PRECIO: 18.925,00 €
SUPERFICIE: 1222,75 m2 (APROVECHAMIENTO 855,93 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 23, Finca nº 21687
REFERENCIA CATASTRAL: 3065733 VM8936N 0001DW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-03, sureste con parcela espacio libre publico nº 2, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-04.

PARCELA Nº RI-13-01
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 14
PRECIO: 20.231,06 €
SUPERFICIE: 1299,12 m2 (APROVECHAMIENTO 909,38 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 25, Finca nº 21688
REFERENCIA CATASTRAL: 3065726 VM8936N 0001MW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste con parcela RI-13-02, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura.

PARCELA Nº RI-13-02
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 1
PRECIO: 16.757,87 €
SUPERFICIE: 1082,81 m2 (APROVECHAMIENTO 757,97 m2)



Ayuntamiento de Belorado

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 27, Finca nº 21689
REFERENCIA CATASTRAL: 3065727 VM8936N 0001OW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-01, sureste con parcela RI-13-03, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº RI-13-03
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 3
PRECIO: 17.102,88 €
SUPERFICIE: 1111,43 m2 (APROVECHAMIENTO 778,00 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 29, Finca nº 21690
REFERENCIA CATASTRAL: 3065728 VM8936N 0001KW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-02, sureste con parcela RI-13-04, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº RI-13-04
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 5
PRECIO: 22.369,22 €
SUPERFICIE: 1445,23 m2 (APROVECHAMIENTO 1011,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 31, Finca nº 21691
REFERENCIA CATASTRAL: 3065729 VM8936N 0001RW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-03, sureste con parcela espacio libre publico nº 2, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº 16
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 16
PRECIO: 71.604,94 €
SUPERFICIE: 4176,92 m2 (APROVECHAMIENTO 2923,84 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 67, Finca nº 20502
REFERENCIA CATASTRAL: 3065708 VM8936N 0001UW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela de espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 15, suroeste parcela nº 13.

PARCELA Nº 17
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 17
PRECIO: 61.483,89 €
SUPERFICIE: 3586,53 m2 (APROVECHAMIENTO 2510,57 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 69, Finca nº 20503.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065709 VM8936N 0001HW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre público nº 2, noroeste parcela nº 16, suroeste parcela nº 14

PARCELA Nº 18
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 18
PRECIO: 51.294,77 €
SUPERFICIE: 2992,17 m2 (APROVECHAMIENTO 2094,52 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 71, Finca nº 20504



Ayuntamiento de Belorado

REFERENCIA CATASTRAL: 3065710 VM8936N 0001ZW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noroeste parcela nº 17, suroeste parcela nº 15.

PARCELA Nº 19
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 19
PRECIO: 46.694,11 €
SUPERFICIE: 2723,80 m2 (APROVECHAMIENTO 1906,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 73, Finca nº 20505.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065711 VM8936N 0001UW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noroeste parcela nº 18, suroeste parcela nº 16.

PARCELA Nº 20
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 20
PRECIO: 44.061,80 €
SUPERFICIE: 2570,25 m2 (APROVECHAMIENTO 1799,18 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 75, Finca nº 20506
REFERENCIA CATASTRAL: 3065712 VM8936N 0001HW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 19, suroeste parcela nº 17.

PARCELA Nº 21
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 21
PRECIO: 42.200,07 €
SUPERFICIE: 2461,65 m2 (APROVECHAMIENTO 1723,16 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 77, Finca nº 20507
REFERENCIA CATASTRAL: 3065713 VM8936N 0001WW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 2, suroeste parcela nº 18.

PARCELA Nº 22
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 22
PRECIO: 40.992,17 €
SUPERFICIE: 2391,19 m2 (APROVECHAMIENTO 1673,83 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 79, Finca nº 20509.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065714 VM8936N 0001AW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio publico nº 2, noreste parcela nº 21, suroeste parcela nº 19

PARCELA Nº 23
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 23
PRECIO: 40.663,54 €
SUPERFICIE: 2372,02 m2 (APROVECHAMIENTO 1660,41 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 81, Finca nº 20510
REFERENCIA CATASTRAL: 3065705 VM8936N 0001EW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 22, suroeste parcela nº 20.



Ayuntamiento de Belorado

PARCELA Nº 24
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 24
PRECIO: 39.011,13 €
SUPERFICIE: 2275,63 m ² (APROVECHAMIENTO 1592,94 m ²)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 83, Finca nº 20511.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065716 VM8936N 0001YW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 23, suroeste parcela nº 21

PARCELA Nº 25
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 25
PRECIO: 30.412,87 €
SUPERFICIE: 1774,07 m ² (APROVECHAMIENTO 1241,85 m ²)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 85, Finca nº 20512
REFERENCIA CATASTRAL: 3065717 VM8936N 0001GW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste unidad de actuación UA-2 y viario interior, suroeste parcela nº 22.

Segundo.- Entender debidamente justificada la necesidad y conveniencia municipal de la enajenación de los citados bienes (parcelas del Polígono Industrial) ya que es el fin propio de las mismas. Las actuaciones del Ayuntamiento de Belorado para la construcción y urbanización del Polígono Industrial no tiene otro fin inmediato que la puesta a disposición del mercado de las parcelas resultantes del proceso (ya sea mediante venta, arrendamiento u otra fórmula admitida en derecho) para facilitar la implantación de empresas/industrias en el término municipal que permita la creación de puestos de trabajo, de riqueza y permita fijar población.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones presentado para proceder a la venta/enajenación de las parcelas del Polígono Industrial "El Retorto" en todos y cada uno de sus extremos. Se considera que el procedimiento de licitación adecuado es el concurso ya que se trata de la enajenación de parcelas (venta) en que se va a ponderar una serie de criterios más allá del meramente económico (número de puestos de trabajo a crear, etc...) y ello por las ventajosas condiciones de la enajenación . Se trata de conseguir la implantación e implementación de políticas de fomento de empleo, creación de empresas, fijación de población en el medio rural... y por ello se entiende que el concurso es el procedimiento de licitación pública que más se ajusta a esta licitación – art 137.3 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas-.

Cuarto.- El destino urbanístico de las parcelas es la instalación de empresas en la localidad y desarrollo de actividad económica, las propias de parcelas de polígonos industriales

Quinto.- Los fondos procedentes de la enajenación se destinarían en todo caso a la amortización del préstamo formalizado por el Ayuntamiento de Belorado para efectuar nuevas inversiones en el Polígono Industrial "El Retorto" (construcción de dos naves nido y apertura y urbanización de nuevo vial para dar lugar a ocho parcelas



Ayuntamiento de Belorado

nido) lo cual se integraría dentro de la ejecución de dotaciones urbanísticas públicas, incluidas sistemas generales (art 125.1 LUCyL).

Sexto.- Ordenar la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado para apertura de información pública para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes.

Séptimo.- Remitir a la Diputación Provincial de Burgos el expediente completo de la enajenación de las parcelas citadas solicitando la emisión de la autorización correspondiente. Esta autorización es preceptiva por lo que no podrá formalizarse la enajenación sin la previa autorización de la Diputación Provincial de Burgos.

Octavo.- - Se efectúan delegaciones en el Sr Alcalde con la amplitud precisa para...

- Modificar el pliego de condiciones en la medida en que sea preceptivo a la vista del informe emitido por la Diputación Provincial de Burgos para que esta entidad pueda emitir la autorización precisa. Esta modificación, en caso de ser necesaria, se realizará por Decreto de Alcaldía previa Comisión Informativa para que todos los Grupos Políticos Municipales puedan tener conocimiento y la información oportuna.
- Adoptar acuerdos y decisiones sobre la enajenación de las parcelas ya sea formalizando los correspondientes contratos y/o llevando a cabo los actos preparatorios precisos de conformidad con el pliego de condiciones aprobado cuando sea de competencia plenaria...previa celebración de Comisión Informativa para que todos los Grupos Municipales puedan tener conocimiento e información oportuna.

Noveno.- La eficacia del acuerdo plenario de referencia se condiciona a la obtención de autorización por la Diputación Provincial de Burgos de manera que en tanto no se reciba la citada autorización no podrán ser perfeccionados los contratos de enajenación resultantes del procedimiento licitatorio.

Décimo.- El expediente de enajenación se someterá a período de información pública de veinte días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Belorado para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas. Tan pronto finalice el período de información pública se remitirá a la Diputación Provincial de Burgos certificado acreditativo sobre las alegaciones y/o reclamaciones presentadas.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor



Ayuntamiento de Belorado

D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

8.- PARCELAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE BELORADO. ARRENDAMIENTO. PCAP. APROBACION.

En lo referente a la exposición de motivos y antecedentes de este expediente, nos remitimos a la exposición conjunta de los puntos 7 y 8 del Orden del Día del Pleno del Ayuntamiento de Belorado.

El Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Incoar expediente de licitación de enajenación de Parcelas del Polígono Industrial "El Retorto" de Belorado que seguidamente se indican:

PARCELA Nº 1
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 1
PRECIO: 2663,75 €
SUPERFICIE:3551,66 m2. (APROVECHAMIENTO 2486,16 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 37, Finca 20487
REFERENCIA CATASTRAL: 2862301 VM8926S 0001BY
LINDEROS: Norte y oeste viario público, sur carretera a Burgos, este viario público y parcela nº 2.

PARCELA Nº 2
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 2
PRECIO: 2.488,73 €
SUPERFICIE:3318,30 m2 (APROVECHAMIENTO: 2.322,81 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1189, Libro 183, Folio 39, Finca nº 20488.
REFERENCIA CATASTRAL: 2862302 VM8926S 0001YY
LINDEROS: Norte viario público interior, Sur carretera de Burgos, Este parcela nº 3, Oeste parcela nº 1.

PARCELA Nº 3 a
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 1
PRECIO: 312,75 €
SUPERFICIE:417 m2 (APROVECHAMIENTO 444,16 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 66, Finca nº 22611
REFERENCIA CATASTRAL: 2862309 VM8926S 0001MY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-2, suroeste C/ Monterrey y parcela de C/ Monterrey nº 2; oeste C/ Monterrey.



Ayuntamiento de Belorado

PARCELA Nº 3 b
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 3
PRECIO: 311,25 €
SUPERFICIE:415m2 (APROVECHAMIENTO 442,69 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 68, Finca nº 22612
REFERENCIA CATASTRAL: 2862310 VM8926S 000TY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-3, suroeste C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-1.

PARCELA Nº 3 c
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 5
PRECIO: 310,50 €
SUPERFICIE:414 m2 (APROVECHAMIENTO 441,19 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 70, Finca nº 22611
REFERENCIA CATASTRAL: 2862311 V8926S 0001FY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-4, suroeste parcela de C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-2

PARCELA Nº 3 d
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 7
PRECIO: 309,00 €
SUPERFICIE:412 m2 (APROVECHAMIENTO 439,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 72, Finca nº 22614
REFERENCIA CATASTRAL: 2862309 V8926S 0001MY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN-5, suroeste C/ Monterrey nº2; noroeste finca normalizada FN-3.

PARCELA Nº 3 e
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 9
PRECIO: 591,75 €
SUPERFICIE:789 m2 (APROVECHAMIENTO 452,59 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 74, Finca nº 22615
REFERENCIA CATASTRAL: 2862313 VM8926S 0001OY
LINDEROS: Noroeste: Finca normalizada vía pública, sureste finca normalizada FN- 12, suroeste parcela de C/ Monterrey nº 2; noroeste finca normalizada FN-4

PARCELA Nº 4 c
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 6
PRECIO: 308,25 €
SUPERFICIE:411 m2 (APROVECHAMIENTO 438,23 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 80, Finca nº 22618
REFERENCIA CATASTRAL: 2862316 VM8926S 0001DY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 5 y 6, sureste finca normalizada FN-9, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-7



Ayuntamiento de Belorado

PARCELA Nº 4 d
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 8
PRECIO: 312,75 €
SUPERFICIE:417 m2 (APROVECHAMIENTO 438,20 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 82, Finca nº 22619
REFERENCIA CATASTRAL: 2862317 VM8926S 0001XY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 6 y 7, sureste finca normalizada FN-10, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-8

PARCELA Nº 4 e
UBICACIÓN: C/ Las Viñas nº 10
PRECIO: 496,50 €
SUPERFICIE:662 m2 (APROVECHAMIENTO 456,15 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1249, Libro 207, Folio 84, Finca nº 22620
REFERENCIA CATASTRAL: 2862318 VM8926S 0001JY
LINDEROS: Noroeste: Parcela de C/ Monterrey nº 7 Y 8, sureste finca normalizada FN-12, suroeste vía pública, noroeste finca normalizada FN-9

PARCELA Nº 8
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 8
PRECIO: 1833,66
SUPERFICIE:2444,88 m2 (APROVECHAMIENTO 1711,42 m2)
REGISTRO PROPIEDAD:Tomo 1189, Libro 183, Folio 51, Finca nº 20494.
REFERENCIA CATASTRAL: 2862308 VM8926S 0001FY
LINDEROS: Norte parcela nº7, sur carretera a Burgos, este viario publico interior, oeste parcela nº 4.

PARCELA Nº RI-12-01
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 13
PRECIO: 1068,30 €
SUPERFICIE: 1424,40 m2 (APROVECHAMIENTO 997,08 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 17, Finca nº 21684
REFERENCIA CATASTRAL: 3065730 VM8936N 0001OW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela RI-12-02, noreste viaria publico nueva apertura, suroeste parcela R-11-01

PARCELA Nº RI-12-02
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 2
PRECIO: 833,87 €
SUPERFICIE: 1111,83 m2 (APROVECHAMIENTO 778,28 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 19, Finca nº 21685
REFERENCIA CATASTRAL: 3065731 VM8936N 0001KW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-01, sureste con parcela RI-12-03, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-02.

PARCELA Nº RI-12-03
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 4



Ayuntamiento de Belorado

PRECIO: 833,87 €
SUPERFICIE: 1111,83 m2 (APROVECHAMIENTO 778,28 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 21, Finca nº 21686
REFERENCIA CATASTRAL: 3065732 VM8936N 0001RW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-02, sureste con parcela RI-12-04, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-03.

PARCELA Nº RI-12-04
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 6
PRECIO: 917,06 €
SUPERFICIE: 1222,75 m2 (APROVECHAMIENTO 855,93 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 23, Finca nº 21687
REFERENCIA CATASTRAL: 3065733 VM8936N 0001DW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-12-03, sureste con parcela espacio libre publico nº 2, noreste con viario publico de nueva apertura, suroeste con parcela R-11-04.

PARCELA Nº RI-13-01
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 14
PRECIO: 974,34 €
SUPERFICIE: 1299,12 m2 (APROVECHAMIENTO 909,38 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 25, Finca nº 21688
REFERENCIA CATASTRAL: 3065726 VM8936N 0001MW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste con parcela RI-13-02, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura.

PARCELA Nº RI-13-02
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 1
PRECIO: 1542,86 €
SUPERFICIE: 1082,81 m2 (APROVECHAMIENTO 757,97 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 27, Finca nº 21689
REFERENCIA CATASTRAL: 3065727 VM8936N 0001OW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-01, sureste con parcela RI-13-03, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº RI-13-03
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 3
PRECIO: 833,56 €
SUPERFICIE: 1111,43 m2 (APROVECHAMIENTO 778,00 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 29, Finca nº 21690
REFERENCIA CATASTRAL: 3065728 VM8936N 0001KW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-02, sureste con parcela RI-13-04, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº RI-13-04
UBICACIÓN: C/ Río Tirón nº 5
PRECIO: 1083,92 €
SUPERFICIE: 1445,23 m2 (APROVECHAMIENTO 1011,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1231, Libro 199, Folio 31, Finca nº 21691



Ayuntamiento de Belorado

REFERENCIA CATASTRAL: 3065729 VM8936N 0001RW
LINDEROS: Noroeste parcela RI-13-03, sureste con parcela espacio libre publico nº 2, noreste con parcela nº 16, suroeste con viario publico de nueva apertura

PARCELA Nº 16
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 16
PRECIO: 313132,69 €
SUPERFICIE: 4176,92 m2 (APROVECHAMIENTO 2923,84 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 67, Finca nº 20502
REFERENCIA CATASTRAL: 3065708 VM8936N 0001UW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela de espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 15, suroeste parcela nº 13.

PARCELA Nº 17
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 17
PRECIO: 2689,90 €
SUPERFICIE: 3586,53 m2 (APROVECHAMIENTO 2510,57 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 69, Finca nº 20503.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065709 VM8936N 0001HW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre público nº 2, noroeste parcela nº 16, suroeste parcela nº 14

PARCELA Nº 18
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 18
PRECIO: 2244,13 €
SUPERFICIE: 2992,17 m2 (APROVECHAMIENTO 2094,52 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 71, Finca nº 20504
REFERENCIA CATASTRAL: 3065710 VM8936N 0001ZW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noroeste parcela nº 17, suroeste parcela nº 15.

PARCELA Nº 19
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 19
PRECIO: 2042,85 €
SUPERFICIE: 2723,80 m2 (APROVECHAMIENTO 1906,66 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 73, Finca nº 20505.
REFERENCIA CATASTRAL: 3065711 VM8936N 0001UW
LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noroeste parcela nº 18, suroeste parcela nº 16.

PARCELA Nº 20
UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 20
PRECIO: 1927,69 €
SUPERFICIE: 2570,25 m2 (APROVECHAMIENTO 1799,18 m2)
REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 75, Finca nº 20506
REFERENCIA CATASTRAL: 3065712 VM8936N 0001HW



Ayuntamiento de Belorado

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 19, suroeste parcela nº 17.

PARCELA Nº 21

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 21

PRECIO: 1846,24 €

SUPERFICIE: 2461,65 m2 (APROVECHAMIENTO 1723,16 m2)

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 77, Finca nº 20507

REFERENCIA CATASTRAL: 3065713 VM8936N 0001WW

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 2, suroeste parcela nº 18.

PARCELA Nº 22

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 22

PRECIO: 1793,39 €

SUPERFICIE: 2391,19 m2 (APROVECHAMIENTO 1673,83 m2)

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 79, Finca nº 20509.

REFERENCIA CATASTRAL: 3065714 VM8936N 0001AW

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio publico nº 2, noreste parcela nº 21, suroeste parcela nº 19

PARCELA Nº 23

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 23

PRECIO: 1779,02 €

SUPERFICIE: 2372,02 m2 (APROVECHAMIENTO 1660,41 m2)

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 81, Finca nº 20510

REFERENCIA CATASTRAL: 3065705 VM8936N 0001EW

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 22, suroeste parcela nº 20.

PARCELA Nº 24

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 24

PRECIO: 1706,72 €

SUPERFICIE: 2275,63 m2 (APROVECHAMIENTO 1592,94 m2)

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 83, Finca nº 20511.

REFERENCIA CATASTRAL: 3065716 VM8936N 0001YW

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste parcela nº 23, suroeste parcela nº 21

PARCELA Nº 25

UBICACIÓN: C/ Monterrey nº 25

PRECIO: 1330,55 €

SUPERFICIE: 1774,07 m2 (APROVECHAMIENTO 1241,85 m2)

REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 1189, Libro 183, Folio 85, Finca nº 20512

REFERENCIA CATASTRAL: 3065717 VM8936N 0001GW

LINDEROS: Noroeste viario publico interior, sureste parcela espacio libre publico nº 2, noreste unidad de actuación UA-2 y viario interior, suroeste parcela nº 22.



Ayuntamiento de Belorado

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones presentado para proceder al arrendamiento de las parcelas del Polígono Industrial "El Retorto" en todos y cada uno de sus extremos. Se considera que el procedimiento de licitación adecuado es el concurso ya que se trata del arrendamiento de parcelas en que se va a ponderar una serie de criterios más allá del meramente económico (número de puestos de trabajo a crear, etc...) y ello por las ventajosas condiciones del arrendamiento . Se trata de conseguir la implantación e implementación de políticas de fomento de empleo, creación de empresas, fijación de población en el medio rural... y por ello se entiende que el concurso es el procedimiento de licitación pública que más se ajusta a esta licitación – art 137.3 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas-.

Tercero._ El destino urbanístico de las parcelas es la instalación de empresas en la localidad y desarrollo de actividad económica, las propias de parcelas de polígonos industriales

Cuarto- Ordenar la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado para apertura de información pública para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes.

Quinto.- - Se efectúan delegaciones en el Sr Alcalde con la amplitud precisa para...

- Modificar el pliego de condiciones en la medida en que sea preceptivo Esta modificación, en caso de ser necesaria, se realizará por Decreto de Alcaldía previa Comisión Informativa para que todos los Grupos Políticos Municipales puedan tener conocimiento y la información oportuna.
- Adoptar acuerdos y decisiones sobre el arrendamiento de las parcelas ya sea formalizando los correspondientes contratos y/o llevando a cabo los actos preparatorios precisos de conformidad con el pliego de condiciones aprobado cuando sea de competencia plenaria...previa celebración de Comisión Informativa para que todos los Grupos Municipales puedan tener conocimiento e información oportuna.

Sexto.- El expediente se someterá a período de información pública de veinte días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Belorado para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor



Ayuntamiento de Belorado

D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

9.- SOLICITUD DE REDUCCION DE TIPO IVA APLICABLE A CONSUMO DE COMBUSTIBLES POR ENTIDADES LOCALES.

El Sr *Alcalde* expone la intención de presentar una solicitud para la aplicación del mismo tipo de IVA reducido que se aplica a los particulares para consumidores particulares con consumos inferiores a 10Kw a las entidades locales. El gasto en electricidad para nuestro ayuntamiento supone en torno a 80.000€ anuales, de los cuales 13.886 € pagamos en concepto de IVA frente a los 3.305 € que pagaríamos si se nos aplicase la rebaja también. Esto supondría una inyección de tesorería en las arcas municipales tan necesaria para poder hacer frente a situaciones complicadas por las que pasamos las administraciones locales más pequeñas.

No se suscita debate por lo que el Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar propuesta del Grupo Vecinos por Belorado con el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR BELORADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACION PARA AMPLIE LA REBAJA EN EL IVA DE LA LUZ DEL 5% A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

D. Álvaro Eguíluz Urizarna, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL “VECINOS POR BELORADO” DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO, en nombre y representación de este y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atendiendo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de junio de 2022 entró en vigor un paquete de medidas que el Gobierno aprobó para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la Isla de Palma, Real Decreto-ley 11/2022, de



Ayuntamiento de Belorado

25 de junio.

Como principal novedad fiscal del Real Decreto-ley aprobado es la rebaja del IVA de la luz del 10% al **5%** hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta rebaja afecta a los consumidores con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW, siempre que el precio medio aritmético del mercado mayorista de la electricidad correspondiente al mes anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 euros por MWh.

En diciembre de 2022 se anuncia una prórroga de la citada medida de seis meses.

Estas medidas contempladas en el Real Decreto -ley 11/2022 han supuesto alivio en determinadas economías, pero no en todas. Los límites establecidos dejan fuera a sectores sensibles y determinantes del país. Las administraciones públicas y en concreto los ayuntamientos nos quedamos fuera de la rebaja. Como administración cercana a los/as vecinos/as somos quienes nos vemos obligados a garantizar todos los servicios propios, e incluso impropios ,con unos cada vez más limitados recursos.

El coste cada vez más elevado de los suministros nos limita presupuestariamente y nos condiciona a no poder acometer otras actuaciones quizás más demandadas y necesarias para nuestros/as vecinos/as.”

Segundo.- Instar a Gobierno de la nación a ampliar el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 11/2022 en la rebaja del IVA para los suministros teniendo en cuenta a las AAPP y concretamente a los ayuntamientos.

Tercero.- Instar al Gobierno de la nación a que reconsidere el ámbito temporal de las medidas y las prorrogue más allá de junio 2023.

Cuarto. - Instar al Gobierno de la nación a que con carácter retroactivo se articule un mecanismo de compensación para los ayuntamientos , los cuales hemos estado fuera de la aplicación de la rebaja impositiva.

Quinto.- Dar traslado de la presente moción al presidente de Gobierno, así como a todos los grupos políticos de las Cortes Generales.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Ausente
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Ausente
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	



Ayuntamiento de Belorado

Control y fiscalización.

10.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia emitidos desde la última sesión plenaria que han sido puestos a disposición de los Corporativos entre la documentación integrante del Pleno.

11.- INFORMACION DE ALCALDIA.

El *Sr Alcalde* y otros Corporativos dan cuenta a los presentes de varios asuntos de interés municipal, entre ellos...

1.- Resultado de encuestas ciudadanas. La *Sra Concejala de Cultura y Festejos (D^a Noelia Gamboa Bartolomé -VB.-)* da cuenta de las encuestas ciudadanas presentadas (cuarenta y una) y agradece a quienes se han molestado en su cumplimentación y presentación. Los resultados de las mismas se difundirán en redes y tablones municipales.

2.-Contenedor “marrón” orgánico y solicitud de tarjetas. Se cede la palabra al *Sr Concejal de Agricultura y Medio Ambiente, D Rubén Contreras Oca (VB)* el cual recuerda la información ya facilitada en el ejercicio 2022 sobre este tema. El Consorcio Provincial de residuos de la provincia de Burgos ya ha adquirido los contenedores precisos y ahora se difunde la necesidad de contar con interesados en el procedimiento de reciclado para obtener las tarjetas que permitirán hacer uso de estos contenedores y que estarán vinculadas aun referencia catastral.

3.- Bono “Muestra Teatro 2020”. La *Sra Concejala de Cultura y Festejos (D^a Noelia Gamboa Bartolomé -VB.-)* indica que esta Muestra se interrumpió con el confinamiento forzoso consecuencia de Covid-19 por lo que se quedaron dos obras de teatro que no se exhibieron. Quien conserve el bono y solicite ante el Ayuntamiento el reembolso de la parte proporcional correspondiente a las dos obras de teatro pendiente de ... recibirán el importe que corresponda (seis euros).Se informa igualmente del precio de Bono para la muestra de la temporada 2023.

4.- Carnaval 2023. La *Sra Concejala de Cultura y Festejos (D^a Noelia Gamboa Bartolomé -VB.-)* recuerda que ya se ha publicitado en redes y en tablones informativos municipales las actividades a celebrar con ocasión de Carnaval 2023y que ahora se repasa de manera somera.

5.- Otros.-

- **Celebración de reunión informativa para posible constitución de Comunidad Energética.** El *Sr Concejal de Agricultura y Medio Ambiente, D Rubén Contreras Oca (VB)* informa que los particulares ha tomado iniciativas en orden a la creación de estas comunidades energéticas y SODEBUR ha estudiado su viabilidad de hacer un



Ayuntamiento de Belorado

- proyecto piloto en Belorado, Medina de Pomar y Frías para esta finalidad y que podría unir a Ayuntamiento, vecinos, empresas.
- **Contratos para contratación de servicios de orquestas y actuaciones para Fiestas Patronales 2023 y Festejos Taurinos para el ejercicio 2023.** La Sra Concejala de Cultura y Festejos (D^a Noelia Gamboa Bartolomé -VB.-) da cuenta del estado de tramitación de los procedimientos d elicitación abiertos para efectuar estas adjudicaciones.
 - **Nueva señalización horizontal en N-120 (paso peatones).** El Sr Concejal de Obras D Federico Puente Vargas (VB) da cuenta de la iniciativa de un vecino del barrio de Belén de solicitar un paso de peatones en la N-120 a la altura de la Ermita de la “Virgen de Belén” por lo que los medios de comunicación han contactado tanto con la vecina como con el Ayuntamiento. Esta era una solicitud que el Ayuntamiento ya había presentado anteriormente y siempre había sido rechazada. No obstante en esta ocasión la entidad titular de la carretera ha autorizado la intervención que implicará pintar paso de peatones e instalación de semáforo con pulsador. Respecto al paso de peatones solicitado por este Ayuntamiento a la altura del Puente “El Canto” para paso de peatones en general y de peregrinos en particular... ha sido desestimada por indicar la Demarcación Regional de Carreteras de Castilla y León Oriental que los pasos del Camino de Santiago están señalizados con señalización vertical, no horizontal.

12.- ESCRITOS Y PETICIONES.

No se presentan escritos y peticiones.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) plantea las siguientes cuestiones:

a) Compra por el Ayuntamiento de parcela para puesta disposición por SOMACYL para desarrollo de viviendas de protección oficial. R.- El Sr Alcalde informa de la licitación abierta por el Ayuntamiento para la compra de una parcela a particulares para , si se dan las condiciones indicadas, ponerla a disposición de SOMACYL el cual llevaría a cabo la construcción de viviendas unifamiliares pareadas para su venta en régimen de protección oficial. Se insiste, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas por la normativa vigente.

b) Expediente de Normas Urbanísticas Municipales (NNUUMM).D Alvaro Eguíluz (VB) recuerda el punto en que se encuentra el expediente que probablemente será objeto de una sesión plenaria extraordinaria antes de la celebración de las Elecciones Municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión siete de los nueve miembros que componen la Corporación .



Ayuntamiento de Belorado

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

(Nota.- Se levanta la sesión plenaria. Los Corporativos que lo desean permanecen en el salón de sesiones para entablar un dialogo con los vecinos que también desean participar en el mismo ya sea planteando dudas o bien efectuando sugerencias y propuestas).